



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION PERSONAL

REF.: RECTIFICA DECRETO
 N°0532 DEL 07/06/2011. /

DECRETO N° 0884 / VALLENAR, 13 SEP 2012

VISTOS

1. Decreto N°1958 de fecha 03 de Noviembre del 2010, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar,
2. Resolución N°1600 de fecha 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, Región de Atacama,
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de ley N° 1-3063 de 1994, del Código del trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Rectifícase Decreto N°0532 de fecha 07 de junio 2011, que tiene relación con el contrato de trabajo de:

D. ISMAEL QUEZADA GALLEGUILLOS

DICE : CLAUSULA CUARTA Y QUINTA
 DEBE DECIR : CLAUSULA SEPTIMA

DICE : "EXTIENDASE EL CONTRATO A CONTRATO DESDE EL 1° DE MARZO DEL 2010 EN FORMA INDEFINIDA."

DEBE DECIR : "EXTIENDASE EL CONTRATO A CONTRATO DESDE EL 1° DE MARZO DEL 2011 Y EN FORMA INDEFINIDA."

2° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

3° Remítase copia del presente decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República Región de Atacama.
- Sección Personal D.A.E.M.
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de partes

CHTR/NEFR/REPM/COR/msc /